

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1219
12 de marzo de 2004

INVITACIÓN A CHARLA DE LA LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN NOTIFICACIÓN PREVIA

Señores
BENEFICIADORES (FASES HÚMEDAS Y SECAS), EXPORTADORES Y TORREFACTORES DE CAFÉ
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Me permito recordarles la puesta en vigencia de la Ley Pública 107-188: Seguridad en Salud Pública, Preparación y Respuesta contra el Bioterrorismo, a partir del 12 de diciembre de 2003. Esta normativa exige en sus dos primeros reglamentos: i) la necesidad de registrar las instalaciones que industrializan productos regulados por la FDA que serán exportados hacia los Estados Unidos y ii) que todos los embarques exportados a los Estados Unidos deben ser notificados previamente ante la FDA.

Conscientes de nuestro papel de facilitador del proceso de cumplimiento de esta nueva normativa, nos permitimos invitarles al Seminario: **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN NOTIFICACIÓN PREVIA**. La actividad está organizada por la COMISIÓN NACIONAL LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO y tiene como objetivo, el promover el intercambio de experiencias en el cumplimiento de los requisitos de Notificación Previa entre las empresas exportadoras de alimentos, así como aquellas empresas de servicios a la exportación.

El evento se realizará el próximo jueves 18 de marzo, a partir de las 8:00 a.m., en el Hotel Corobicí. La actividad tiene un costo de ¢3.000 por participante. Favor confirmar su asistencia a más tardar el miércoles 17 de marzo en Procomer, al teléfono 256-7111 (extensiones 240-278-249).

Esperando su asistencia a este seminario,

Atentamente,

JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ
Director Ejecutivo